



Sardinata, 09 de julio de 2026

Para: LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ
Secretaria de gobierno

De: CLAUDIO LÁZARO ESPINEL
Secretario de Servicios Públicos

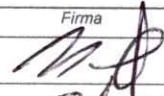
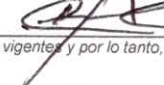
Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL CAMION COMPACTADOR Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**, sin otro en particular.

Atentamente,



CLAUDIO LÁZARO ESPINEL
Secretario de servicios públicos

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION	
Revisó	CLAUDIO LÁZARO ESPINEL	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

NIT. 800099263-8

Calle 6 # 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal, Sardinata, Norte de Santander, Colombia

Correo electrónico: alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

www.sardinata-nortedesantander.gov.co



Alcaldía de Sardinata



LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER

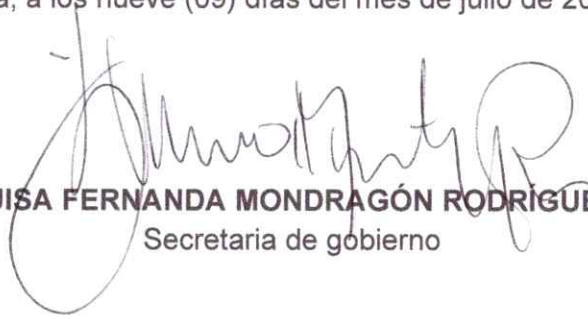
CERTIFICA

Que, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, es imposible atender la actividad, **PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DEL CAMION COMPACTADOR Y/O VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER**, con personal de planta del Municipio de Sardinata, porque de acuerdo con el manual de funciones:

X	No existe personal de planta, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

(marque con una X)

Se expide en Sardinata, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.


LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ
Secretaria de gobierno

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	LAUDITH MARCELA PEÑARANDA OLIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONTRATACION	
Revisó	LUISA FERNANDA MONDRAGÓN RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a la firma del Remitente.			

NIT. 800099263-8

Calle 6 # 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal, Sardinata, Norte de Santander, Colombia

Correo electrónico: alcaldia@sardinata-nortedesantander.gov.co

www.sardinata-nortedesantander.gov.co

   Alcaldía de Sardinata